

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Yo el C. S. certifico y firmo = entre a reng. = con obligacion de traer a pagar.

que acredite supena de no. //

Munua

qil

Prabennio

Perotza

*[Handwritten signature]*

maxz

*[Handwritten signature]*

Don de S. Alzades

Juan Solana

Albare

*[Handwritten signature]*

Publicar. En esta villa, a trece dias, mes, y año estando en la Plaza pp. de esta villa por el pp. de ella y republico lo que se manda por el expediente antecedente, y para que asi con todo lo ponga por diligencia que firmo en el Ayuntamiento de esta villa //

Salana

*[Handwritten signature]*

En la villa de Alhama a veinte y nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos y tres.

